Administración General de Recaudación
Administración Central de Declaraciones y Pagos
Administración de Declaraciones y Pagos "3"

400-01-03-00-00-2021-046
Exp. SAT- 339-11-03-2011-0199

Asunto: Respuesta a solicitud de modificación de cuotas.

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.

Guillermo Vivanco Monroy.
Titular de la Unidad de Administración.
Blvd Adolfo López Mateos No. 172
Col. Merced Gómez, C.P. 03930, Benito Juárez.
Ciudad de México.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio No. UA-500/15353/2021 de fecha 30 marzo del 2021, a través del cual solicita se modifiquen 163 trámites únicamente en la cuota, 1 trámite en cuota y texto, así como 1 trámite que se da de baja de los Trámites y Servicios que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene registrados en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria, mismos que se anexan en el formato "Relación de Trámites y Servicios".

Al respecto, le informo que esta institución modificará las cuotas, texto y baja de los trámites en nuestro control, siendo importante que la Comisión Reguladora de Energía realice el cambio en su Portal, para evitar que se emitan hojas de ayuda en el Esquema e5cinco, Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), con importes incorrectos.

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

La información que se proporciona por este medio está clasificada como confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

A t e n t a m e n t e

David Arturo Hernández Bautista.
Administrador.

c.c.p. Patricia Delgado Medellín, Administradora Central de Declaraciones y Pagos. Para conocimiento.

RRA/malt

México 2021 Año de la Independencia